

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día Viernes 01 primero de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.---

1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las señoras y señores regidores, Carla Verence Esparza Quintero, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López, Francisco Sánchez Gaeta.-----

---- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos, del día 01 primero de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

2. Aprobación del Orden del Día. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día. Por lo cual solicito al síndico municipal se sirva dar lectura a la misma”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Atiendo a lo solicitado señor presidente. A continuación me permitiré dar lectura a la propuesta de la orden del día. Punto número uno, declaración de quórum legal; número dos, aprobación del orden del día; número tres, declaratoria formal de instalación del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco para el periodo 2021-2024; número cuatro, propuesta del ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez para el nombramiento del titular encargado de la secretaria general; número cinco, propuesta del ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez para el nombramiento del titular encargado de la hacienda municipal; número seis, iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez a través de la cual propone la integración de las comisiones edilicias permanentes del honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco 2021-2024; y número siete, cierre de la sesión. Señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En tales circunstancias solicito en votación económica, se manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día.” El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Pido la voz por favor. Con base al artículo 42 apartado primero se somete a votación el orden del día, me gustaría que se incorporara en el punto tres, una, un punto adicional donde se nos dé a conocer los curriculums de las propuestas que se presentarán de acuerdo al punto cuatro y punto cinco. Solicito se incorpore este punto. Es cuanto”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “La orden del día regidor Ruperto, en ese sentido es únicamente para aprobar la misma orden, en su momento se darán a conocer por supuesto, los curriculums de las personas que habrán de ser designadas en los puntos que usted refiere”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En tales circunstancias...” El C. Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Para antes señor presidente. A mí también me gustaría sumarme a la postura de adicionar ese punto, para poder conocer los curriculums y bueno, someter a consideración del pleno si se adiciona ese punto, por favor Presidente”. La C. Regidora Carla Verence Esparza Quintero: “De igual manera solicito también, porque según el artículo 42 fracción primera dice muy claro que deben de previamente mostrarnos los documentos, para aprobar la orden del día necesitamos estos documentos, entonces también solicito estén los curriculums antes. Gracias”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Se somete a votación señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, sometemos a votación lo que están considerando ustedes que deben de tener el curriculum. Pido que se manifiesten los que estén a favor de

que estos tengan los curriculums...” El C. Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Para antes. La propuesta que se está teniendo es que se adicione el punto en la orden del día”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Sí, es correcto. Son diez votaciones a favor en ese sentido por lo cual se aprueba que se incorpore.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien. En tales circunstancias, ya como se aprobó que se incorpore este punto de los curriculums, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la orden del día, se sirvan levantar la mano. Los que estén en contra. En abstención. Solicito al síndico informe el resultado de la votación”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Habiendo votado todos a favor de esta última propuesta, se aprueba. Solamente quiero tomar el uso de la voz. Van a imprimir ahorita los curriculums para que los puedan tener a la mano en todo caso”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Votos a favor síndico?”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señores, me ayudan por favor volviendo a levantar la mano los que están votando a favor...” El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Me gustaría...”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “De la orden, fueron dieciséis”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “A favor”. El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Me gustaría para antes, no solo se muestre el curriculum, sino todo el expediente”. La C. Regidora Carla Verence Esparza Quintero: “Lo que estamos solicitando es tener obviamente información de estas personas ¿no?, porque desconocemos hasta el nombre, entonces curriculums, ¿vamos a votar sobre extraños?, pues no considero correcto ni está dentro del marco legal. Es lo que estamos solicitando, no solo imprimirlo, sino yo creo que aquí lo que se pretende es tener un receso, solicito un receso en lo que nos imprimen los curriculums y podemos revisar todo el expediente de estas personas y entonces...” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Cuando ya estemos en el punto de cada uno de los que estamos proponiendo, se les van a entregar a ustedes la documentación correspondiente. Entonces en la aprobación de la orden ciudadano síndico, ¿votos a favor?”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Dieciséis votos a favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Dieciséis. ¿Votos en contra?”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Abstenciones?”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

-----Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----
 -----**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Declaratoria formal de instalación del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco para el periodo 2021-2024. **4.** Propuesta del ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez para el nombramiento del titular encargado de la secretaria general. **5.** Propuesta del ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez para el nombramiento del titular encargado de la hacienda municipal. **6.** Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez a través de la cual propone la integración de las comisiones edilicias permanentes del honorable ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco 2021-2024. **7.** Cierre de la sesión.-----

-----**3. Declaratoria formal de instalación del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco para el periodo 2021-2024.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como tercer punto de la orden del día, tenemos la declaratoria formal de instalación del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; para el periodo 2021- 2024. Por lo que les solicito a los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie. A la ciudadanía en general les informo que con fundamento en los artículos 14 cuarto párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 26 y 27 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos del día 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente instalado el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el periodo 2021-2024. Se hace

del conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Favor de tomar sus asientos nuevamente?”. -----

----- **4. Propuesta del ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez para el nombramiento del titular encargado de la secretaria general.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A continuación con el desarrollo de la orden del día, en estos momentos se les están entregando la propuesta de un servidor. En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 48 fracción sexta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien proponer se sirvan nombrar como titular de la secretaria general del Ayuntamiento al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes. Les pido su aprobación para que declaremos un receso de unos diez minutos para imprimir más curriculums. Si es de aprobarse levantar la mano. Aprobado por mayoría simple. Para regresar a las diez cuarenta y dos. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Nueve treinta y dos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Nueve treinta y dos para regresar a las nueve cuarenta y dos”. Se declara un receso de 10 Minutos el cual es **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----- Se reanuda la sesión siendo las 09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, ya tienen ahí el curriculum del ciudadano Felipe de Jesús Rocha Reyes, por lo que pido vamos a retomar el punto número cuatro. Dice, continuando con el desarrollo de la orden del día, en estos momentos les están repartiendo la propuesta de un servidor. En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 48 fracción sexta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien proponer se sirvan nombrar como titular de la secretaria general del Ayuntamiento al ciudadano Felipe de Jesús Rocha”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Dime.” El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Solicitarle de favor que si nos pudiera anexar la carta de no antecedentes penales del licenciado Felipe Rocha”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Señor presidente, además creo que es necesario se adjunte evidencia de la maestría que su propuesta tiene, además de...ya se había adjuntado el título de licenciado en derecho, pero también es necesario que se adjunte evidencia de la maestría, diplomado y los cursos que esta persona haya obtenido, por favor. Gracias.” La C. Regidora Lic. Carla Verónica Esparza Quintero: “También referente presidente, también referente a la orden del día yo solicito también, no sé mis compañeros, el curriculum y el expediente más bien completo y el nombre del presidente munic...no, perdón, del tesorero que está proponiendo porque nos incluyeron el de secretaria general. Entonces hace rato dijimos que íbamos a aprobar la orden del día pero no se había leído el punto cinco. Entonces como vamos a estar pidiendo más recesos también solicito que se presente el mismo documento del tesorero”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pido al síndico nos haga ahí, precisamente de acuerdo a la ley lo que establece para que el presidente municipal este precisamente pidiendo que quienes van a ser tanto el secretario general en este caso. Le pido al síndico nos diga que es lo que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor presidente, en relación a la petición que hace el regidor Luis Ernesto Munguía González, me permito leer el contenido del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Jalisco, que son los requisitos que señala justamente para que sea secretario general la persona que se propone. Artículo 62. Para estar a cargo de la secretaria del Ayuntamiento se requiere: fracción primera: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Fracción Segunda: Ser nativo del Municipio o área Metropolitana correspondiente o acreditar ser vecino de aquellos cuando menos un año inmediato al día de la elección. Fracción tercera: No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento. Fracción cuarta: Tener la siguiente escolaridad, en los Municipios en los que el Ayuntamiento esté integrado hasta por catorce regidores, se requiere la enseñanza media superior; y en los Municipios en que el Ayuntamiento está integrado por más de catorce regidores, se requiere tener título profesional. Del contenido del ordenamiento legal que acabo de leer no se desprende que sea requisito el documento que solicita el

regidor”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si, eso es para efectos de poderlo considerar como una propuesta con viabilidad para que pueda fungir como secretario general, pero para todos los funcionarios en general, los funcionarios públicos, se les requiere su carta de no antecedentes penales. Entonces no vamos a poder considerar si no tenemos claro que él está en ese supuesto, de poder contar con la carta de no antecedentes penales, para no equivocarnos y después estar revisando otras cosas ¿no?”. La C. Regidora L.E.P. María Elena Preciado Curiel: “Regidor perdón, pero también es importante que reconozcamos que es facultad del presidente otorgar el nombramiento y que nosotros decidamos. Entonces creo que aquí el síndico ya nos explicó lo que marca la ley”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Bueno, licenciado Munguía creo que usted ya ha sido regidor, está por demás decirle ha sido diputado local y federal. La facultad es del presidente, lo propone y nosotros queremos un buen gobierno licenciado Munguía, un gobierno excelente, un gobierno que viene, tal vez no somos como ustedes, con mucha experiencia, pero traemos muchas ganas de trabajar y de servirle a nuestro pueblo y la facultad de nuestro presidente claro tomarlo, hay que ver lo que traemos detrás para poder nosotros, ahorita estamos viendo la facultad que tiene el presidente de proponer. Ya nos estas pidiendo algo que no lo dice ahí, que claro que en su momento por escrito se le hace llegar, no pasa nada, es un buen muchacho, lo conocen al abogado Felipe. Es todo”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si compañeros, compañera, claro que el presidente tiene la facultad de proponer, nada más hay un detalle, el pleno vamos a convalidar decisiones durante los tres años y es responsabilidad nuestra también nosotros externar, comentar, plantearle al presidente que aspectos de las propuestas requerimos para fortalecer y nutrir una propuesta. Es facultad de nosotros hacerle llegar al presidente nuestros planteamientos, nuestras iniciativas. Entonces es claro que el presidente tiene buenas intenciones, es claro que el proyecto tiene las mejores intenciones con Vallarta y nosotros en una reunión de cortesía que tuvimos a bien tener con el señor presidente, previos días a su toma de protesta, pues entendimos la cordialidad y la diplomacia con la que él quiere llevar la relación con las demás fracciones edilicias y también en esos días le comentaba a nuestro presidente que era importante conocer los curriculums y las propuestas previamente a esta sesión. En ese sentido yo considero también que no hay que ir haciendo cosas al vapor, esta sesión tuvo mucho tiempo para plantearse, para organizarse, para planearse y perdón que me extienda síndico, pues aquí lo que nos preocupa un poquito más a nosotros como ediles, no es tanto la parte del actuar del profesor, él tiene buenas intenciones lo vuelvo a repetir, pero si hay que cuidar todos y cada uno de nosotros la integración de los equipos, la invitación a los perfiles que van a estar en las direcciones y las áreas, las diferentes áreas de gobierno, las dependencias, para poder nosotros tener esa confianza y esa tranquilidad de que el rumbo que le quiere imprimir a su estilo el profesor, el rumbo que quiere tomar Vallarta en ese cambio que los Vallartenses pidieron y lo manifestaron en el proceso electoral pasado, pues se vea reflejado en cumplimiento de la expectativa que se tuvo. Entonces por ese lado no hay que ver mal el hecho de que estemos solicitando esta información y también abundar un poco en la parte de que se anexen los comprobantes que den fe de que estos cargos que nos están poniendo en este curriculum, pues están bien sustentados mediante los títulos correspondientes”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias regidor. Sus palabras por supuesto son bien recibidas, tiene sentido, lo que yo planteo a mis compañeros regidores y les recuerdo, la literalidad de la ley es muy clara, el alcance de la ley es muy precisa y estamos obligados justamente nosotros a su observancia. En su oportunidad, por supuesto como una atención, se les hará llegar como una atención esa carta de no antecedentes penales, no podemos, una vez más, ir más allá del ordenamiento que estoy citando”. La C. Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Yo también quiero ser muy clara compañero siendo parte de la misma fracción, si quiero dejar claro que ahorita no somos fracciones, ahorita somos un Ayuntamiento, somos Puerto Vallarta, todos los 16 dieciséis somos el ayuntamiento de Puerto Vallarta, y representamos a los intereses de los Vallartenses. Entonces por lo mismo que nosotros traemos, hablando de eso, un proyecto y una visión de lo que es obviamente la cuarta transformación y que es ser honestos y ser responsables, precisamente como personas responsables y regidores que somos y gobernantes que somos ya, tenemos que tener previa preparación y saber que efectivamente la carta de no antecedentes penales se les requiere a todos los servidores públicos, a todos, no nada más a nosotros nos la requirieron, al presidente, a todos, sí es cierto que es un requisito. Como regidores efectivamente el que tiene la facultad de hacer la propuesta y

además él lo va a designar es el presidente, pero además todavía no estamos en esa etapa, todavía no estamos en la votación, estamos solicitando nada más también de acuerdo a la ley, que se nos debieron haber otorgado los documentos que vamos a aprobar previamente y no los tenemos a la mano. Eso es más que nada lo que se está solicitando, y yo estoy a favor de que se nos tenga, porque también así se lo hice saber al equipo desde hace un par de meses, que teníamos que saber los perfiles de todos los funcionarios y con mayor razón los más importantes, y estuve no diciéndolo una, dos o tres veces, lo estuve diciendo varias veces. Entonces sí, la verdad yo también estoy a favor de lo que está diciendo el compañero y creo que todos deberíamos de estar, incluyendo al presidente, no estamos dudando obviamente de su... digo es evidente que no dudo de las intenciones y de que vamos a gobernar por un bien común todos, pero la ley es muy clara y nosotros tenemos que actuar de manera responsable. Es cuanto". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Sí, la solicitud que se hizo al inicio fue en base a una omisión en cuanto a que no teníamos pues el perfil del compañero, sin embargo ya conociendo su perfil y conociendo al compañero que esta propuesto, que tiene años desempeñándose en este honorable Ayuntamiento, goza de las confianzas de su servidor para la propuesta que hace el presidente y obviamente desde mi punto de vista no solamente avalo, sino que considero que es una propuesta que cubre totalmente las expectativas o cubre los perfiles que requiere ese cargo para desempeñarse. Sin embargo creo que hay cuestiones técnicas que pueden omitirse, obviamente no se pueden dejar pasar pero pueden omitirse para darle viabilidad a esta sesión de consejo, perdón, de ayuntamiento, por lo que propongo que se avance en estas propuestas y ratifico pues mi confianza en la propuesta del presidente municipal. Muchas gracias". La C. Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero: "Compañero, este sí, yo también eso es algo técnico que podemos avanzar si lo permiten, nada más lo único que si vuelvo a reiterar, para poder terminar de aprobar, insisto, la orden, necesitamos el expediente también, o sea necesitamos también el del tesorero, porque no sabemos también quién es el tesorero". El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Tomo la voz. Disculpa regidor, un paso a la vez a mi compañera regidora que acaba de tomar la palabra, aun no llegamos a la propuesta que acaba de comentar, tengo la documentación aquí a la mano del tesorero, perdón, de la propuesta que se hará del encargado de la hacienda. La tenemos aquí a la mano y la haremos llegar cuando lleguemos a ese punto, está la tengo aquí. Yo creo, y espero no ser ordinario con lo que voy a decir, un paso a la vez y para avanzar en esta sesión de cabildo no me queda más que conceder el uso de la voz al alcalde para que nos inste a que aprobemos o no la propuesta del alcalde". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes síndico. A ver, es importante que se le dé respuesta a la solicitud que hace la regidora Carla Castro, sobre documentar y sustentar el propio curriculum que se está presentando, si se le responde que se le va a entregar necesito una respuesta, si se le responde que no se le va a entregar, pero necesito una respuesta a la solicitud que hace ella y también yo con mucho gusto avalo la propuesta de un buen perfil, el licenciado es un perfil que conoce, es un perfil adaptable, es un perfil que ha estado en el área; pero también es un perfil que por su misma naturaleza que ha estado en el área no representa una transición y un cambio en el estilo de gobierno, no representa un perfil que ha estado ahí durante tantos años en la secretaria general, no representa la esencia del movimiento que se implementó a través de muchos años, dado que es perfil que estoy seguro que podrían encontrar entre las filas de un proyecto que nació hace muchos años y que ustedes han representado. Entonces nada más dejar patente esa postura, de que yo no dudo de la capacidad, pero tiene pros y tiene contras la elección que están tomando. Entonces, responderle a la regidora es importante y también decir si no se entrega la muestra de la carta de no antecedentes penales, entonces tampoco se puede convalidar a alguien y darle certeza a alguien en un nombramiento votado por el cabildo, cuando al rato no tenga ese documento. Entonces hay que ser responsables nada más en la decisión que vamos a tomar". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Mire regidor Luis Munguía, la integración en este caso del secretario general es facultad del presidente municipal, independientemente de que él pertenezca o haya trabajado en otros partidos. Él tiene aquí años, él es una persona formal dedicada a su trabajo, él no tiene miramientos sino que simplemente es apegado a su trabajo, él ya tiene no sé, quince años o más. Entonces porque no considerarlo porque tiene preparación, necesitamos tener un cabildo precisamente con gente que conozca, que esté preparada para el buen desempeño y por eso ha sido mi decisión considerarlo dentro de este ayuntamiento como secretario general. Ahora bien, la ley no contempla el curriculum, simplemente los

documentos que menciona ahí, no contempla, si usted síndico nuevamente repite que es lo que dice como requisito indispensable para poder ser secretario general, le pido secretario- síndico nos lea nuevamente lo que dice ese artículo”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Con mucho gusto señor alcalde. De nueva cuenta y paralelo a que ya van más de tres intervenciones en ese sentido, que ya no será viable atender, me voy a permitirlo leer con mucho gusto. Artículo 62. Para estar a cargo de la secretaría del ayuntamiento se requiere: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ser nativo del Municipio o área Metropolitana correspondiente o acreditar ser vecino de aquellos cuando menos un año inmediato al día de la elección; no ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del ayuntamiento; tener la siguiente escolaridad: En los Municipios en los que el ayuntamiento esté integrado hasta por catorce regidores, se requiere la enseñanza media superior; y en los Municipios en que el ayuntamiento está integrado por más de catorce regidores, se requiere tener título profesional. Antes de que alguien tome el uso de la voz me permito una vez más patentar lo siguiente: los regidores no podemos ir más allá del alcance de la ley, los requisitos están perfectamente establecidos, si en su momento habría que hacerse alguna adecuación a la misma ley conocemos que usted ha estado en los curules adecuados para poder hacer o sugerir alguna iniciativa señor regidor. Yo sugiero”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí, gracias síndico. También es importante ser reiterativo, tú eres reiterativo con lo que contempla la ley en ese supuesto de cuáles son los requisitos para poder nombrar al secretario. También quisiera que leas el artículo donde confirma que este pleno es el que lo debe de aprobar, si lo tienes a la mano por favor me gustaría que nos dieras lectura de ese artículo”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Regidor que artículo necesitas que lea?”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “El que contempla que este pleno debe aprobar y convalidar al secretario y al tesorero”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Realmente es el artículo 48 el que da la facultad al...”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Lo puedes leer”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Jalisco. El presidente municipal tiene las siguientes facultades: Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del ayuntamiento con voz y voto. En caso de empate, tiene voto de calidad. Fracción segunda. Presidir los actos oficiales a que concurra o delegar esa representación. Fracción tercera. Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del ayuntamiento. En este caso esa es una facultad exclusiva del presidente municipal. Lo somete a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En este caso, como ya fue discutido el tema les pido a ustedes señores regidores, dice, en tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta...”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente. Para antes de la votación. Para antes presidente, quisiera comentarle que dado la situación de que no se tiene la carta de no antecedentes penales, que no se integra el documento completo del curriculum, quisiera pedirle que si nos lo hace llegar dentro de las próximas 24 horas, nosotros le podemos dar la confianza para que el licenciado Felipe pueda ser votado por este pleno. Le podemos dar la confianza de apoyar la propuesta con el compromiso de que se nos haga llegar esa documentación durante las próximas 24 horas. Eso ponerlo a consideración y también que la votación pueda ser nominal”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Me comprometo a entregarle ese documento, de la carta de antecedentes no penales independientemente que no lo contempla la ley, para efectos de que él pueda ser secretario general. En tales circunstancias...”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente perdón que lo interrumpa otra vez, nada más quisiera solicitarle que sea una votación nominal”. La C. Regidora L.E.P. María Elena Preciado Curiel: “Perdón regidor, lo contempla algún artículo lo que quiere usted que se someta a votación nominal, porque yo tengo entendido que es a votación simple”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí, nosotros como regidores podemos solicitarlo”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Con la finalidad de darle viabilidad, solicito a este honorable pleno tenga a bien considerar la votación simple, para darle viabilidad a tal acuerdo. Muchas gracias”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Considerando que para esos efectos la ley no considera la votación nominal, solicito por favor en uso de la voz señor alcalde someta a aprobación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En

tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día, se sirvan levantar la mano. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Del nombramiento”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, del nombramiento del licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes. Solicito al síndico municipal nos dé la votación. ¿Votos a Favor?”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “16 dieciséis votos a favor señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Votos en contra?”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Abstenciones?”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Es aprobado el nombramiento del Ciudadano Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes como Secretario General del Ayuntamiento por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.**-----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez que fue aprobado el nombramiento del titular de la secretaria general, con fundamento al artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito al ciudadano designado, pase al frente a efecto de que rinda la protesta de ley, solicitándole respetuosamente al público en general se sirvan ponerse de pie. Ciudadano Felipe de Jesús Rocha Reyes, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretario general del ayuntamiento que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ella emanen y nuestros reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado y nuestro municipio?”. El Ciudadano Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sí, protesto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y nuestro Municipio se lo demanden. En hora buena, muchas felicidades Felipe. Les pido aprueben un receso de 10 diez minutos para integrar nuevamente el siguiente...los siguientes documentos. ¿Aprobado? Gracias”. Se declara un receso de 10 Minutos el cual es **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- Se reanuda la sesión siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien señores regidores, vamos a continuar con la sesión. Pido al síndico nos diga la existencia que tenemos en este momento para continuar”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor alcalde contamos con la asistencia de 15 quince regidores, contamos con la asistencia hasta estos momentos solamente de 15 quince regidores. ¿Desea hacer usted la declaración del quorum legal? Tenemos el quorum legal correspondiente para seguir adelante”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito al Secretario General, Felipe de Jesús Rocha Reyes tome el lugar que le corresponde en esta mesa de Ayuntamiento, para los efectos legales a que haya lugar”. -----

----- **5. Propuesta del ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez para el nombramiento del titular encargado de la hacienda municipal.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el desahogo de la orden del día, solicito al secretario general dé lectura al punto que sigue”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Buenos días señor presidente, señores regidores, regidoras, síndico municipal. A continuación daré lectura al punto siguiente de la orden del día. Punto número cinco, propuesta del ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, para otorgar el nombramiento del titular encargado de la hacienda municipal. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Al igual que el punto anterior, en estos momentos les están repartiendo la propuesta de un servidor. En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 48 fracción sexta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien proponer se sirvan nombrar como titular encargado de la hacienda municipal del ayuntamiento al ciudadano contador público Manuel de Jesús Palafox Carrillo. Por lo que en votación económica les

solicito se sirvan levantar su mano”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Primero comentar que en el mismo sentido estaríamos solicitando el complemento de la información en el curriculum, como lo solicitamos con el secretario y también la carta de no antecedentes penales, pedirla para ver si se puede hacer llegar antes de las 24 horas y comentar que el caso de Manuel Palafox, es un perfil con amplia experiencia, un perfil que ya estuvo administrando los esfuerzos del Centro de Convenciones durante algunos años con mucho éxito. Manuel es un excelente contador que cuenta con el perfil y la verdad es que me congratulo de que pongan una propuesta en ese sentido, con el perfil de Manuel. Es un tema muy importante porque si algo se ha visto afectado en Puerto Vallarta son sus finanzas y la votación que vamos a emitir pues sin duda es de gran relevancia porque será quien nos tendrá que dar claridad de cómo están las finanzas del municipio hasta el día de hoy, será quien nos tendrá que dar cuentas de a que monto asciende la deuda pública, será quien tendrá que darle cuentas a este pleno de cómo están los procesos financieros, los contratos por pagar y bueno muchas de las cuestiones que nos van a servir a nosotros para conocer cuál es el estado que guarda la hacienda pública municipal. En ese sentido vamos a darle el voto de confianza presidente, para que Manuel Palafox pues pueda encabezar la hacienda municipal”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, regidora Lupita”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias presidente. Buenos días a todos. Bueno, nada más si comentar que me hubiera gustado tener con más oportunidad el expediente, poder analizar muy bien la trayectoria y la experiencia de quien hace usted la propuesta para el cargo de la hacienda pública, de mi parte, bueno comentarle, tiene pues la confianza, obviamente estamos hablando de una de las partes coyunturales de nuestro municipio, la administración de los recursos. Entonces bueno, estamos confiando en esta propuesta que tú haces presidente y aun sin haber podido revisar a fondo el expediente, o haber visto si había una o dos opciones para este cargo. Pero bueno, estará en observancia de todos creo, como ediles, que esa es la función que tenemos y de momento decirte que bueno, me hubiera gustado a mí en lo particular haber podido revisarlo, platicarlo, incluso conocerlo, que no tuvimos la oportunidad pues de hablar con él previamente y de a lo mejor haberle hecho algunas consultas y ver la capacidad de trabajo independientemente del curriculum. Gracias. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Algún otro comentario? Por lo que en votación económica les solicito se sirvan levantar la mano los que estén a favor de la propuesta. En contra. Abstención. Solicito al Secretario General el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor Presidente, son 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Es aprobado el nombramiento del Ciudadano Contador Público Manuel de Jesús Palafox Carrillo como Tesorero Municipal del Ayuntamiento por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.** -----

---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez que fue aprobado el nombramiento del titular de la hacienda municipal, con fundamento al artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito al ciudadano designado, pase al frente a efecto de que rinda la protesta de ley, solicitándole respetuosamente al público en general les pido ponerse de pie. Ciudadano Manuel de Jesús Palafox Carillo, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de tesorero municipal del Ayuntamiento que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ella emanen y nuestros reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado y nuestro municipio?”. El Ciudadano Manuel de Jesús Palafox Carillo: “Sí, protesto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y nuestro Municipio se lo demanden. En hora buena Manuel, felicidades. -----

----- **6. Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez a través de la cual propone la integración de las comisiones**

edilicias permanentes del honorable ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco 2021-2024. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Para continuar, solicito al secretario general continuar con el siguiente punto. Haga favor de leerlo”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente punto de la orden del día consiste en la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el ciudadano presidente municipal, licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez a través de la cual propone la integración de las comisiones edilicias del ayuntamiento constitucional para el periodo 2021-2024”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En estos momentos les están haciendo llegar la propuesta de un servidor para la integración de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, 2021-2024. Ello en atención a lo establecido por el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo anterior, le solicito al secretario general dé lectura de la integración de dichas comisiones. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, a continuación daré lectura a la propuesta de integración de las comisiones edilicias del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta 2021-2024”. -----
----- A continuación el C. Secretario General da lectura a la propuesta de integración de las comisiones edilicias del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta 2021-2024 en los siguientes términos:

No	Comisión	Presidente o Presidenta	Comisionados coadyuvantes
1	Agua	José Rodríguez González	1.- Eva Griselda González Castellanos 2.- Candelaria Tovar Hernández
2	Cultura	Carla Helena Castro López	1.- Sara Mosqueda Torres 2.- Carla Verence Esparza Quintero 3.- Candelaria Tovar Hernández 4.- María Elena Curiel Preciado
3	Medio ambiente	Luis Ernesto Munguía González	1.- Sara Mosqueda Torres 2.- Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
4	Educación, innovación, ciencia y tecnología	María Elena Curiel Preciado	1.- Claudia Alejandra Iñiguez Rivera 2.- Eva Griselda González Castellanos 3.- Carla Helena Castro López 4.- Francisco Sánchez Gaeta
5	Igualdad de género y desarrollo integral humano	María Guadalupe Guerrero Carvajal	1.- María Elena Curiel Preciado 2.- Carla Verence Esparza Quintero 3.- Pablo Ruperto Gómez Andrade 4.- Francisco Sánchez Gaeta
6	Fomento agropecuario, forestal y pesca	Diego Franco Jiménez	1.- Christian Eduardo Alonso Robles 2.- María Elena Curiel Preciado 3.- Claudia Alejandra Iñiguez Rivera 4.- Luis Ernesto Munguía González
7	Gobernación	Luis Alberto Michel Rodríguez	1.- José Rodríguez González 2.- Candelaria Tovar Hernández
8	Hacienda	Luis Alberto Michel Rodríguez	1.- Eva Griselda González Castellanos 2.- Sara Mosqueda Torres
9	Inspección	José Rodríguez González	1.- Eva Griselda González Castellanos 2.- Carla Helena Castro López
10	Justicia y derechos humanos	Claudia Alejandra Iñiguez Rivera	1.- Luis Alberto Michel Rodríguez 2.- Diego Franco Jiménez
11	Ordenamiento territorial	José Rodríguez González	1.- Eva Griselda González Castellanos 2.- María Guadalupe Guerrero Carvajal
12	Participación ciudadana	Pablo Ruperto Gómez Andrade	1.- Juan Carlos Hernández Salazar 2.- José Rodríguez González 3.- Diego Franco Jiménez
13	Protección civil, gestión de riesgos y bomberos	Christian Eduardo Alonso Robles	1.- Sara Mosqueda Torres 2.- Pablo Ruperto Gómez Andrade 3.- Francisco Sánchez Gaeta 4.- Diego Franco Jiménez
14	Deporte	Francisco Sánchez Gaeta	1.- Sara Mosqueda Torres 2.- Carla Verence Esparza Quintero
15	Reglamentos y puntos constitucionales	Eva Griselda González Castellanos	1.- Juan Carlos Hernández Salazar 2.- Luis Ernesto Munguía González
16	Salud	Candelaria Tovar Hernández	1.- Christian Eduardo Alonso Robles 2.- Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
17	Seguridad pública y tránsito	Sara Mosqueda Torres	1.- Eva Griselda González Castellanos 2.- María Guadalupe Guerrero Carvajal

18	Servicios públicos	Juan Carlos Hernández Salazar	1.- José Rodríguez González 2.- Luis Ernesto Munguía González
19	Turismo y desarrollo económico	Carla Verence Esparza Quintero	1.- Pablo Ruperto Gómez Andrade 2.- Juan Carlos Hernández Salazar 3.- María Guadalupe Guerrero Carvajal 4.- Carla Helena Castro López

El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que en votación económica les solicito se sirvan levantar...ah, el regidor”. El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Señor presidente me gustaría, este, salirme de unas comisiones colegiadas, de agregarme a gobernación, hacienda, justicia y derechos humanos, ordenamiento territorial y medio ambiente. Sí, que me retiren de las que me fueron asignadas”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien regidor, usted nos lo solicita por escrito y lo hacemos”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, también para antes de la votación me gustaría declinar a la propuesta que usted hace sobre mi integración en la comisión de reglamentos y puntos constitucionales y quisiera solicitarle que me integre en la comisión del agua y en la comisión de ordenamiento territorial”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, señor regidor Munguía...”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La solicitud es verbal, también se la hago llegar...”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Lo solicita por escrito...”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con mucho gusto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “...en la siguiente sesión lo aprobamos”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Quisiera que las aprobáramos esas modificaciones en este momento, no para la siguiente sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Tiene que ser por escrito para así contemplarlo regidor”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Entonces le pediría que nos dé un receso para poder aprobarle las comisiones ahorita que le hagamos llegar los oficios de solicitud”. La C. Regidora L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Presidente a mí me gustaría integrarme, bueno él no quiere y yo si quiero, integrarme a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito a consideración de este pleno un receso. Los que estén a favor. Los que estén en contra.” El C. Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles: “No lo escuchamos bien presidente, nos puede repetir”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Repito, para un receso como lo solicita el regidor”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Cinco minutos estoy solicitando, nada más para hacer la configuración, también para hacer el oficio. No tardamos ni cinco minutos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que solicito a los regidores se someta a votación este receso”. La C. Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero: “Señor presidente, yo también voy a querer hacer modificación, pero yo lo voy a solicitar por escrito para que sea aprobado en la siguiente sesión. Si el compañero quiere receso yo no tengo ningún problema”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces en votación, a favor del receso. En contra. No procede el receso. ¿Algún otro comentario?”. La C. Regidora L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Yo le comentaba presidente que a mí me interesa formar parte de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, si me puede incluir ahí por favor, pero igual lo hacemos por escrito”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces en igual sentido en la siguiente sesión nos lo hace llegar por escrito”. La C. Regidora L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “De acuerdo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, vamos a recibir las solicitudes y las analizamos y las sometemos a consideración. Por lo que en votación económica, les solicito sirvan levantar su mano los que estén a favor de la propuesta. Los que estén en contra”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, antes de la votación. Miren, lo que estamos planteando en el pleno es de manera oficial, sé que un oficio por escrito pues le da formalidad a la solicitud, pero yo quiero saber si la solicitud que estoy haciendo de manera expresa sobre la integración de mi persona a la comisión del agua y a la comisión de ordenamiento territorial quedó por sentado, si está aprobada en esta votación. Yo quiero saber si se me está aprobando la postura de declinar en la comisión de puntos constitucionales y reglamentos. Nada más para antes de la votación que quede claro si se me está tomando en cuenta la idea que estoy haciendo de integrarme a estas comisiones y declinar sobre la

otra comisión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Munguía, se aprobó que no hay receso, por lo que le pido que en la siguiente sesión usted nos lo haga llegar por escrito y lo sometemos a votación”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente me queda claro que no se aprobó el receso, pero si le estoy solicitando que me haga saber si se aprobó la propuesta que estoy haciendo de integración. O sea, yo la estoy haciendo de manera oficial, verbal, que se haga la integración de mi persona a ordenamiento...”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Háganosla oficial regidor Munguía”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es oficial”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Y la analizamos”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La estoy haciendo oficial presidente desde el punto que estoy externándolo aquí en este pleno, yo no quiero votar este punto sin que usted me considere de una vez esa modificación que yo le estoy pidiendo. Y que quede en el acta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Le cedo la palabra al síndico”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Me voy a permitir leer el artículo 42 fracción octava de la Ley Orgánica Municipal para este municipio. Todo munícipe tiene derecho a solicitar que el Ayuntamiento acuerde que un asunto está suficientemente discutido, cuando se hayan verificado al menos tres intervenciones en torno al mismo tema. El presidente municipal deberá someter esta propuesta a votación, después de que haya sido expuesta. Estamos en el supuesto que el regidor Luis Ernesto Munguía ha tenido resuelto ese punto en más de tres intervenciones, razón por la cual ¿pasamos a aprobar o no?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Munguía vamos a esperar su petición por escrito y la analizamos. Entonces le pido que continuemos con la sesión”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí, le agradezco presidente, y queda claro que usted lo que está planteando es que se pase a otra sesión la postura de solicitud y bueno pues yo lo estoy haciendo aquí de manera oficial, en el que estoy solicitando que la comisión de ordenamiento territorial quede con la propuesta que usted hace, en la que encabeza José Rodríguez González, integra Eva Griselda González Castellanos, integra María Guadalupe Guerrero Carvajal y adicionar al regidor Luis Ernesto Munguía González. En lo que respecta a la comisión del agua estoy pidiendo que se haga la modificación, que también la presida como usted bien lo propuso el regidor José Rodríguez González integrada por las vocales Eva Griselda González Castellanos, Candelaria Tovar Hernández y el regidor Luis Ernesto Munguía González. Esa es la propuesta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor todo eso quedó asentado. Todos los comentarios quedan asentados ya en el acta”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Le agradezco”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que en votación económica se sirvan levantar su mano los que estén a favor de la propuesta. Los que estén en contra. En abstención. Solicito al secretario general el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones de los regidores Arq. Luis Ernesto Munguía González y del Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta en los términos en que fue presentada la propuesta.-----

----- 7. **Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día 01 primero de octubre del 2021. Que tengan buen día”.-----

Lic. Carla Verence Esparza Quintero
Regidora

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal

C. Christian Eduardo Alonso Robles
Regidor

Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
Regidora

Ing. Eva Griselda González Castellanos
Regidora

C. José Rodríguez González
Regidor

Lic. María Elena Curiel Preciado
Regidora

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
Regidor

Lic. Sara Mosqueda Torres
Regidora

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora

Lic. Diego Franco Jiménez
Regidor

Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Regidora

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Regidora

C. Carla Helena Castro López
Regidora

Dr. Francisco Sánchez Gaeta
Regidor

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General